

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	INTERPRETACIÓN BILATERAL C/A/C: INGLÉS/ESPAÑOL/INGLÉS
Códigos <i>Code</i>	303096; 304096
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Humanidades
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Traducción e Interpretación (Francés); Grado en Traducción e Interpretación (Alemán)
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Interpretación
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Interpretación
Departamento responsable <i>Department</i>	Filología y Traducción
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Optativa
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	C1

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: 23 horas de enseñanzas básicas (EB), 22 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of C1 teaching model for each student: 23 hours of general teaching (background), 22 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fP0DBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/11



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	María de los Ángeles Morón Martín
Departamento <i>Department</i>	Filología y Traducción
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Traducción e Interpretación
Categoría <i>Category</i>	Profesora Contratada Doctora
Número de despacho <i>Office number</i>	10.04.10
Teléfono <i>Phone</i>	954977623
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/mmoron
Correo electrónico <i>E-mail</i>	mmoron@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	<p>Interpretación Bilateral C Inglés-Español-Inglés (303096, 304096), asignatura de código compartido para los Grados de TeI Francés B y Alemán B.</p> <p>La asignatura está dividida en tres bloques: interpretación judicial-policial (que se relaciona también con los bloques de traducción jurídica y administrativa); interpretación empresarial (que se relaciona con los bloques de traducción financiera y económica) y un tercer bloque más amplio en el que se dan a conocer entornos como el bio-sanitario (relacionado con la traducción científica) y otros servicios sociales típicos en los que se pueden requerir los servicios del intérprete.</p>
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<p>Objetivo 1. Adquirir los conocimientos teórico-prácticos sobre las destrezas, habilidades e instrumentos inherentes al ejercicio de la interpretación bilateral o de enlace.</p> <p>Objetivo 2. Conocer las distintas salidas profesionales del intérprete de enlace y las vías de cualificación existentes.</p> <p>Objetivo 3. Conocer y aplicar las características propias de la interpretación en negociaciones y conversaciones interlingüísticas.</p> <p>Objetivo 4. Conocer y aplicar las características propias de la interpretación social o en los servicios públicos.</p> <p>Objetivo 5. Conocer y aplicar las principales modalidades de este tipo de comunicación (interpretación bilateral, consecutiva sin notas,</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPODBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/11



	<p>consecutiva con notas, traducción a la vista).</p> <p>Objetivo 6. Concienciarse de la importancia de desarrollar un proceso adecuado de documentación y preparación previo a la reunión en cuestión</p>
<p>Prerrequisitos <i>Prerequisites</i></p>	<p>Necesario: tener un dominio alto de las lenguas inglesa y española, y poder expresarse en público con claridad.</p> <p>Recomendable: haber superado las asignaturas de lengua inglesa, las traducciones especializadas y las técnicas de interpretación;</p>
<p>Recomendaciones <i>Recommendations</i></p>	<p>Al ser una asignatura esencialmente competencial, la asistencia a clase es muy importante para la adquisición de la formación propuesta.</p>
<p>Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i></p>	<p>La interpretación bilateral conjuga de manera perfecta las competencias más transversales y las más específicas del Grado en Traducción e Interpretación. Como conocimiento especializado, refuerza y amplía las competencias practicadas y adquiridas en la asignatura de Interpretación del primer semestre de cuarto curso;</p> <p>activa las competencias orales y de comprensión oral en lengua extranjera; recupera y activa las nociones de fuentes culturales; pone en práctica las competencias de expresión oral en español; aplica la competencia intercultural e interlingüística;</p> <p>profundiza en las tareas de preparación y documentación sobre temas vinculados a proyectos de trabajo. Desde el punto de vista transversal, las competencias de expresión y comprensión oral en ambos idiomas y el rol de mediación intercultural serán aplicables en un amplio número de contextos profesionales, tanto específicos del intérprete como genéricos en empresa, instituciones, etc.</p>

4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas,</p>
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPODBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/11



	<p>problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CG01 - Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito, en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG02 - Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG03 - Corregir y editar textos redactados en español y en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG04 - Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.</p> <p>CG05 - Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG06 - Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CT01 - Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.</p> <p>CT02 - Adaptarse a entornos de trabajo colaborativos.</p> <p>CT03 - Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</p> <p>CT04 - Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.</p> <p>CT05 - Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas.</p> <p>CT06 - Trabajar de forma ética, evitando todo tipo de prácticas intelectuales, profesionales o personales fraudulentas, buscando la calidad y el rigor en los resultados</p>
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE01 - Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional (directa e inversa) dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad.</p> <p>CE02 - Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado.</p> <p>CE04 - Iniciarse en las técnicas de interpretación de conferencias.</p> <p>CE05 - Conocer las técnicas de interpretación bilateral o de enlace.</p> <p>CE08 - Enseñar lenguas extranjeras.</p> <p>CE09 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura</p> <p>Las competencias que se proponen como resultado de aprendizaje se concretan en dos bloques: transversales y profesionales específicas.</p> <p>Competencias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar en lengua española y en lengua inglesa ideas propias o ajenas al más alto nivel. • Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. • Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas. • Desarrollar la capacidad de aprender de manera autónoma. • Desarrollar la capacidad de comunicarse de manera asertiva. • Adquirir conocimientos sobre la historia, las manifestaciones culturales, la organización institucional y política y la idiosincrasia de los países en que se hablan las dos lenguas extranjeras objeto de estudio. • Desarrollar la capacidad de documentarse, interpretar datos relevantes y recoger información pertinente relacionada tanto con temas con los que se esté familiarizado

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPODBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/11



como con otros desconocidos.

- Desarrollar la capacidad de mediar entre personas de diferentes lenguas y culturas.
- Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.
- Adaptarse a entornos de trabajo de convivencia internacionales.
- Entender la perspectiva de personas de otros entornos culturales.
- Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas

Competencias profesionales específicas.

- Comunicarse con corrección, oralmente, en dos lenguas extranjeras (en contextos propios de la interpretación)
- Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.
- Conocer las técnicas y protocolos de interpretación bilateral o de enlace.
- Gestionar la tensión escénica de este tipo de desempeño profesional.

Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- Ser capaz de tomar decisiones.
- Ser capaz de aprender con autonomía.
- Ser capaz de trabajar en equipo.
- Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.

Competencias particulares de la asignatura

- Ser capaz de producir discursos e intervenciones orales fluidos y correctos, para facilitar la comunicación entre hablantes de diferentes lenguas y culturas.
- Ser capaz de dominar las herramientas básicas de la interpretación.
- Desarrollar habilidades para las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- Ser capaz de gestionar la información.
- Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- Conocer y saber aplicar los aspectos económicos, profesionales y del mercado de la traducción y la interpretación.
- Desarrollar la conciencia autocrítica para evaluar y optimizar el proceso de aprendizaje.
- Desarrollar la capacidad de organización y planificación.
- Trabajar en un equipo de forma cooperativa y responsable, respetando la diversidad y buscando el entendimiento para la consecución de objetivos.
- Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

1	Tema 1 (T). Introducción disciplinar a la comunicación interlingüística y a la interpretación bilateral.
---	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPODBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/11
			

2	Tema 2 (T). La interpretación en los servicios públicos: evolución histórica, contextos profesionales y técnicas, aspectos culturales, profesionales, éticos y de mercado.
3	Tema 3 (T): La interpretación bilateral en los contextos empresariales. Protocolos, procedimientos, herramientas de búsqueda y gestión terminológica específica.
4	Tema 4 (T). Introducción al sistema judicial y policial. Fuentes, procedimientos y herramientas de búsqueda y gestión terminológica específicas.
5	Tema 5 (T): Otros contextos profesionales propios de la interpretación en los servicios públicos: entorno sanitario; entorno educativo, entorno de los servicios sociales
6	Tema 6 (P): Análisis de casos prácticos de interpretación en los servicios públicos y contextos empresariales: análisis de dilemas sobre cuestiones interculturales, éticas y relacionadas con la definición del papel del intérprete en cada caso.
7	Tema 7 (P): Ejercicios de preparación de temas y terminología, pre-interpretación, reformulación, síntesis.
8	Tema 8 (P): Simulaciones de entrevistas en los contextos tratados en cada uno de los bloques de la asignatura.

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende varios tipos de actividades, planificadas conforme a una filosofía de formación socioconstructivista, colaborativa, práctica y situacional, es decir: se trabaja de forma eminentemente práctica, con ejemplos y situaciones basadas en la resolución de problemas reales o realistas de la práctica profesional, con métodos de trabajo en equipo para la práctica autónoma fuera de clase.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	ACTIVIDADES PRESENCIALES ENSEÑANZAS BÁSICAS (EB) dirigidas por el profesor. Este tipo de sesiones pueden incluir clases magistrales impartidas por las profesoras de la asignatura, charlas de invitados expertos en el campo o presentaciones de los alumnos sobre temas previamente definidos por las profesoras. Estas sesiones podrán requerir la lectura previa por parte del alumno de una serie de lecturas, lo cual le permitirá participar de forma activa y reflexiva. Se podrán realizar también tareas de corrección grupal.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO (EPD) Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS (AD) Sesiones de práctica en grupo grande y grupo pequeño. Análisis y corrección de ejercicios preparatorios. Análisis de discursos, entrevistas y textos. Ejercicios de interpretación bilateral, consecutiva y de traducción a la vista. Sesiones de trabajo en el laboratorio de interpretación. Sesiones de trabajo en la Sala de Vistas (ámbito jurídico; siempre que se consiga permiso para utilizar este

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPODBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/11
				

espacio en la Facultad de Derecho). Si bien esta modalidad de asignatura no plantea la posibilidad de trabajar en Actividades Dirigidas individuales, cabe señalar que la práctica formativa de las EPD incorpora las siguientes actividades adicionales:

III. TUTORÍAS INDIVIDUALES O DE GRUPO PEQUEÑO Con fines de orientación, corrección y revisión; “CLINICS” VOLUNTARIOS para trabajar la tensión escénica.

IV. ACTIVIDADES ADICIONALES PRESENCIALES (Conferencias con profesionales o agentes especializados en el sector)

V. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES Para el aprendizaje autónomo, la plataforma virtual ofrecerá diversos materiales. A fin de alcanzar los objetivos de la asignatura, además de la participación en clase, el alumno habrá de realizar determinadas actividades en grupo y de forma individual:

Prácticas en grupo Los alumnos formarán grupos para practicar autónomamente para la asignatura, siguiendo las pautas que se especificarán por parte de las profesoras en un documento específico que estará disponible en la plataforma virtual. Se espera que el alumno trabaje en grupo al menos 2 veces por semana y podrán disponer para ello de franjas horarias y espacios apropiados.

VI. Prácticas individuales Para la adecuada evolución del alumno, se espera que éste realice las siguientes tareas:

- Preparación de los temas que son objeto de las clases (búsqueda de fuentes, documentación, etc.); producción de glosarios especializados.
- Elaboración de intervenciones cuando le corresponda y revisión y corrección de casos dados.
- Prácticas a partir de los materiales disponibles en la plataforma virtual o en el Dropbox.
- Auto-revisión de sus propias interpretaciones a partir de las grabaciones.
- Realización de ejercicios recomendados por las profesoras para subsanar las deficiencias identificadas en clase.

Seguimiento de la evolución del alumno
La profesora llevará un control del rendimiento de cada estudiante en clase, que quedará reflejado en fichas de seguimiento personalizadas.

Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	7/11
			

7. Criterios generales de evaluación / Assessment

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. Primera convocatoria ordinaria La primera convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua del estudiante y en la evaluación de dos pruebas con formato de examen práctico</p> <p>a) Primera prueba: 0% de la calificación final, pero es obligatoria (prueba de diagnóstico) b) Segunda prueba: 70% de la calificación final c) Ejercicios individuales controlados en clase + SIMULACRO: 30% de la calificación final (solo si se supera la prueba final).</p> <p>Reflejará el rendimiento del estudiante en las prácticas de clase y deberán poderse recoger el número de muestras que indique la docente a principio de curso, según número de EPD lectivas de dicho semestre. (generalmente, una entrega semanal con un margen de un 30% de carencias).</p> <p>IMPORTANTE: Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en primera convocatoria ordinaria (es decir, que no puedan asistir a clase con regularidad ni entregar las muestras de su trabajo) podrán solicitar acogerse a la evaluación única final (dos pruebas finales con un 100% del valor de la calificación de la asignatura en ambas convocatorias: la prueba final general (70%); y una traducción a la vista (30%)). Esta circunstancia debe comunicarse a la docente preferentemente durante las 2 primeras semanas de impartición de la asignatura.</p> <p>IMPORTANTE: Para poder hacer media, se deben aprobar TODAS Y CADA UNA DE LAS EVALUACIONES. Interpretación bilateral en contexto sociosanitario, jurídico-policial o empresarial, basada en un guion prefijado acorde con las prácticas realizadas en clase. Duración aproximada de la prueba: entre 6 y 12 minutos.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>Segunda convocatoria ordinaria (recuperación) Las posibilidades de evaluación en esta convocatoria son:</p> <p>a) Acogerse a la evaluación final con un valor del 100% de su calificación, siempre que se haya notificado con la antelación debida, por causas justificadas (70% prueba final y 30% traducción a la vista). b) Conservar las calificaciones de los exámenes y de las prácticas de clase (30%), siempre que estén aprobadas, y realizar el examen final con un 70% de valor sobre su calificación.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPODBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/11



	<p>c) Solicitar por escrito subir nota en el examen final. En este caso, el estudiante debe saber que la calificación definitiva será en todo caso la de la última evaluación que haya realizado y no se podrá conservar la calificación anterior.</p> <p>d) Si un estudiante ha suspendido las prácticas de clase, deberá realizar otro ejercicio presencial de interpretación (traducción a vista) cuyo valor de calificación corresponderá al 30% correspondiente.</p> <p>IMPORTANTE: Para poder hacer media, se deben aprobar TODAS Y CADA UNA DE LAS EVALUACIONES.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre</p> <p><i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Única prueba de interpretación bilateral (100% de la calificación).</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)</p> <p><i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Por la modalidad de aprendizaje de esta asignatura, la fragmentación del contenido en EB y EPD carece de sentido pedagógico. Se realiza una evaluación global de adquisición de las competencias adquiridas durante la formación. Para la parte de evaluación continua, el criterio de evaluación se basa en la aportación de las evidencias de práctica que se describen en esta guía docente, a través de la plataforma virtual, siguiendo las instrucciones que se verán en clase.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Los criterios de aprobado para las pruebas finales basadas en la ejecución de simulación profesional de una interpretación bilateral en los contextos que se trabajan en la asignatura vienen dados por los siguientes hitos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir que ambos interlocutores resuelvan el problema de comunicación por el que se encuentran reunidos, de forma suficiente, y completar la interpretación propuesta de forma íntegra. - Gradación entre el 5 y el 10 según calidad de la interpretación, siendo la calificación máxima la que más se aproxima a una ejecución profesional real. <p>La docente empleará una rúbrica detallada que se trabajará previamente en las prácticas de clase con el fin de que todos los alumnos comprendan las estrategias, recursos y actitudes necesarias para desempeñar esta modalidad de interpretación adecuadamente.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Mismos criterios que en la primera convocatoria.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</p> <p><i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Por la modalidad de aprendizaje de esta asignatura, la fragmentación del contenido en EB y EPD carece de sentido pedagógico. Se realiza una evaluación global de adquisición de las competencias adquiridas durante la formación. Para la parte de evaluación continua, el criterio de evaluación se basa en la aportación de las evidencias de práctica que se describen en esta guía docente, a través de la plataforma virtual, siguiendo las instrucciones que se verán en clase.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Mismos</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPODBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/11
			

	<p>critérios que en la EB. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Mismos criterios que en la EB.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No aplicable Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No aplicable Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No aplicable</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para poder hacer media, se deben aprobar TODAS Y CADA UNA DE LAS EVALUACIONES. 2ª convocatoria: Para poder hacer media, se deben aprobar TODAS Y CADA UNA DE LAS EVALUACIONES.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>El alumno puede emplear en el examen los recursos que considere oportunos, incluido soporte para la resolución de problemas in situ: glosarios o fichas de elaboración propia, tablet o móvil para consultas rápidas, cuaderno de notas y bolígrafo, papel para tomar notas de interpretación., etc.</p>
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i></p>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

	<ul style="list-style-type: none"> • Mikkelson, H. (2000) "Introduction to Court Interpreting.", <i>Manchester: St. Jerome.</i> • Mikkelson, H. (2000) "The Interpreter's Companion.", <i>Acebo.</i> • Ortega, J. M. (2010) "Interpretar para la Justicia.", <i>Granada: Comares.</i> • De Pedro, R, I. Pérez y C. Wilson (2009) "Interpreting and Translating in Public Service Settings. Policy, Practice, Pedagogy.", <i>Manchester: St. Jerome.</i> • Hale, S. (2007) "Community Interpreting. Hampshire: Palgrave Macmillan.", <i>Hampshire: Palgrave MacMillan.</i> • Valero-Garcés, C. y Martin, A. (2008) "Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas.", <i>Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.</i>
--	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPODBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/11
				

- Gentile, A., U. Ozolins, and M. Vasilakakos (1996) “Liaison Interpreting. A Handbook.”, *Melbourne: Melbourne University Press*.
- Mason, I. (1999) “Dialogue Interpreting.”, *The Translator 5, 2 (Special Issue)*. Manchester: St Jerome Publishing.
- ISO (2014) “International Standard ISO 13611 Interpreting – Guidelines for Community Interpreting (2014)”
- Mason, I. (2012) “‘Gaze, Positioning and Identity in Interpreter-mediated Dialogues’, in *Coordinating Participation in Dialogue Interpreting*, ed. by Claudio Baraldi and Laura Gavioli (Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 2012), pp. 177-200”
- Calvo, E. (2004) “‘La Administración pública ante la interpretación social’”. Puentes 4. Granada: Atrio. Disponible en: <http://www.ugr.es/~greti/puentes/puentes4/01%20Elisa%20Calvo.pdf>.”
- Asian Pacific Health Care Venture (online) “A Functional Manual for Providing Linguistically Competent Health Care Services as Developed by a Community Health Center. Disponible en: <http://www.criticallink.org/resources/>”
- Bowen, S. (2011) “Language Barriers in Access to Health Care. Disponible en: http://www.hc-sc.gc.ca/hcs-sss/alt_formats/hpb-dgps/pdf/pubs/2001-lang-acces/2001-langacces-eng.pdf”
- Collados, A y Fernández, M. “Manual de Interpretación Bilateral.”, *Granada: Comares*.
- Gillies, A. (2005) “Note taking for Consecutive Interpreting: a short course. Translation Practices Explained, 8.”, *Manchester: St. Jerome*.
- Enlace a recurso: “The Critical Link – International Council for the Development of Community Interpreting. Disponible en: <http://criticallink.org/>”
- Enlace a recurso: “Del Pozo, M. Disponible en: <http://linkinterpreting.uvigo.es/>, 2012, Universidade de Vigo.”
- Enlace a recurso: “Guelbenzu, C. Disponible en: <http://www.bootheando.com/>”
- Enlace a recurso: “Proyecto Speak Out For Support (SOS-VIC). Universidad de Vigo. Disponible en: <http://cuautla.uvigo.es/sos-vics/>”

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fPODBX15M4evjJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/11
				